



Gobernación
del Cauca



Sabores que
unen

INFORME ACTIVIDADES			
INFORMACIÓN GENERAL			
No. CONTRATO	024-2026		
OBJETO	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO INMUEBLES BODEGA UBICADA EN EL PARQUE LOGISTICO DEL CAUCA BODEGA NO1 AREA APROXIMADA 700 MTS CUADRADOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO DE PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.		
CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA		
NIT	891500719-5		
CONTRATISTA	HUGO HERNAN RIVERA LOPEZ		
NIT Y/O CEDULA	10.535.978 de Popayán		
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO	23/01/2026		
FECHA DE ACTA DE INICIO	23/01/2026		
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$67.056.500) IVA incluido.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 0062	Fecha: 20/01/2026	Valor: (\$67.056.500)
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 74	Fecha: 23/01/2026	Valor: (\$67.056.500)
SUPERVISOR			
NOMBRE	SAMIR EDUARDO OROZCO VALDES		
CARGO	JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA		
DESIGNACION	SUPERVISIÓN		
GESTIÓN DE PAGO			
CLASULA SÉXTA: CANON: La Industria Licorera del Cauca cancelará el valor del canon de arrendamiento mes vencido por TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS PESOS (\$ 13.411.300) IVA incluido, cinco cuotas serán por valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS PESOS (\$ 13.411.300) IVA incluido, esto para un total de SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$67.056.500) IVA incluido, el cual tendrá vigencia durante el plazo pactado. La forma de pago se hará por mensualidades vencidas por parte del contratista y con el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para el pago, el contratista debe presentar la correspondiente factura en la que se indique en forma clara la relación, cantidad, valor unitario y valor total; además el contratista deberá anexar a la factura la certificación escrita, suscrita por el representante legal a revisor fiscal según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes al Sistema Integral Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el manual de contratación de la entidad y las demás normas concordantes con la materia.			

RELACIÓN DE PAGOS				
Pago Nro.	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR
01	FE-1100	06/02/2026	PAGO ARRENDAMIENTO BODEGA	(\$13.411.300)
02	FE-1112	03/03/2026	PAGO ARRENDAMIENTO BODEGA	(\$13.411.300)
03	FE-1132	07/05/2026	PAGO ARRENDAMIENTO BODEGA	(\$13.411.300)
PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
INFORMACIÓN				
El suscrito revisor fiscal, a solicitud de la sociedad interesada, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50 de la ley De 2002, reglamentario de la ley 80 de 1993 certifica que HUGO HERNAN RIVERA LOPEZ con CC. 10.535.978 De Popayán ha cumplido oportunamente sus obligaciones con sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes fiscales correspondientes a la caja de compensación familiar y servicio nacional de aprendizaje desde su constitución y hasta la fecha que se ha dado cumplimiento cabalmente con el pago de los mismos durante los seis meses anteriores a la fecha.				
Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista				
PLANILLA		6009929886	PERIODO COTIZADO	MARZO DE 2026
DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS RECURSOS PRESENTAN EL SIGUIENTE BALANCE FINANCIERO				
BALANCE FINANCIERO				
VALOR INICIO DEL CONTRATO			(\$67.056.500)	
VALOR ADICIONADO			\$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			(\$67.056.500)	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA			(\$13.411.300)	
VALOR EJECUTADO			(\$40.233.900)	
VALOR POR EJECUTAR			(\$26.822.600)	
VALOR A FAVOR DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			0	

DESARROLLO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

ARRENDAMIENTO INMUEBLES CONSISTENTE EN BODEGA UBICADA EN EL PARQUE LOGISTICO DEL CAUCA -BODEGA NO.1 AREA APROXIMADA 700 MTS CUADRADOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO DE PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El supervisor, dando cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, certifica que el contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, cumpliendo con el pago al sistema de seguridad social, por lo que se AUTORIZA EL PAGO.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Cuenta de Cobro 2. Informes de actividades 3. Seguridad Social Soportes	

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), y en la plataforma SIA OBSERVA.

NOMBRE: SAMIR EDUARDO OROZCO VALDES

Cargo: jefe división administrativa

Fecha: 09/06/2026

Supervisor contrato Nro. 024 de 2026

FIRMA:

APROBÓ: SAMIR EDUARDO OROZCO- JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA
PROYECTO: NATALIA ORTIZ -APOYO JURIDICO